



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-018-24, del Departamento de Fisioterapia, Área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	aIj0vzPkGsoA2KVofpe0tQ==		Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aIj0vzPkGsoA2KVofpe0tQ%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	q5qtlpbG8rincRftYEHDw==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q5qtlpbG8rincRftYEHDw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA		
PERFIL DOCENTE FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS IV (GRADO EN FISIOTERAPIA)/ FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA Y PSICOMOTRIZ (GRADO EN FISIOTERAPIA)		
PERFIL INVESTIGADOR (1)VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES ESTRUCTURALES Y MECÁNICAS/VISCOELÁSTICAS CON MIOTONOMETRÍA DE LA MUSCULATURA ESPÁSTICA EN PERSONAS CON ICTUS.(2) ESTUDIO DE LA RELACIÓN ENTRE PROPIEDADES VISCOELÁSTICAS MUSCULARES MEDIDAS CON MIOTONOMETRÍA Y SENSIBILIDAD DOLOROSA A LA PRESIÓN EN ICTUS, Y POBLACIÓN SANA.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2024	BOJA 14/10/2024	Nº DE LA PLAZA PPL-018-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D.GABRIEL ANTONIO GIJÓN NOGUERÓN

Fdo.: D^a.LOURDES MARÍA FERNÁNDEZ SEGUÍN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	QvewbmHFx9+DdYLAXKo7VQ==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	LOURDES MARIA FERNANDEZ SEGUIN		
	Antonio Aguilo Pons		
	Berta Caro Puertolas		
	Josep Carles Benitez Martinez		
	Gabriel Antonio Gijon Nogueron		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QvewbmHFx9%2BDdYLAXKo7VQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	q5qtlpbG8rincRftYEHDw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q5qtlpbG8rincRftYEHDw%3D%3D	Página	2/4



Historial académico: 7 puntos

- Títulos académicos universitarios. Se considerarán las calificaciones de los expedientes académicos y la realización de la Tesis Doctoral en formato compendio de publicaciones. (máximo 3 puntos)
- Formación en el ámbito profesional relacionada con el perfil de la plaza. (máximo 4 puntos)

Historial y experiencia docente: 28 puntos

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil docente de la plaza.

- Docencia total universitaria en Titulaciones Oficiales en materias relacionadas con el perfil de la plaza. (máximo 20 puntos)
- Evaluación positiva de la actividad docente. (máximo 3 puntos)
- Dirección de Trabajos Fin de Grado. (máximo 1 punto)
- Participación en proyectos de innovación docente y elaboración de material docente. (máximo 3 puntos).
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente. (máximo 1 punto)

Historial y experiencia investigadora: 15 puntos

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil investigador de la plaza.

- Publicaciones en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor o autor de correspondencia) y los indicadores habituales de calidad. (máximo 3 puntos)
- Libros, capítulos de libros y publicaciones en libro de actas de Congresos y Jornadas. Se tendrán en cuenta los indicadores de calidad de las editoriales de publicación. (máximo 2 puntos)
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en Congresos, Seminarios y Jornadas nacionales e internacionales, valorándose positivamente el carácter de ponencia y la posición preferente en las comunicaciones. (máximo 2 puntos)
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias de carácter autonómico, nacional o internacional, valorándose el tipo de participación del candidato/a en el proyecto (investigador principal o investigador colaborador). (máximo 1 punto).
- Publicaciones en revistas indexadas en SJR, ESCImago Journal Rank o Dialnet, valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor o autor de correspondencia), y los indicadores habituales de calidad. (máximo 2 puntos)
- Participación continuada (más de 10 años) en grupos de investigación. (máximo 2 puntos).
- Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster. (máximo 1 punto).
- Premios y reconocimientos obtenidos en la labor investigadora. (máximo 1 punto).
- Formación recibida en el ámbito investigador. (máximo 1 punto).

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: 4 puntos

- Experiencias de transferencia del conocimiento a asociaciones y organizaciones de acción social. (máximo 1 punto)
- Impartición de cursos a profesionales cualificados. Se considerará que la formación esté relacionada con el perfil de la plaza. (máximo 2 puntos)
- Actividades de divulgación científica. (máximo 1 punto)

Capacidad para la exposición y el debate: 12 puntos

- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación en los tiempos (máximo 9 puntos).
- Capacidad de debate con los miembros de la comisión (máximo 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	QvewbmHFx9+DdYLAXKo7VQ==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	LOURDES MARIA FERNANDEZ SEGUIN Antonio Aguiló Pons Berta Caro Puertolas Josep Carles Benitez Martinez Gabriel Antonio Gijon Nogueron		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QvewbmHFx9%2BDdYLAXKo7VQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	q5qtlpbG8rincRftYEHDw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q5qtlpbG8rincRftYEHDw%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 12 puntos

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

Adecuación de los proyectos docente e investigador: 12 puntos

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo en sentido con el perfil docente e investigador de la plaza.

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

- No procede

Otros méritos: 10 puntos

- Experiencia profesional no universitaria relacionada con el perfil docente y/o investigador de la plaza (máximo 0,35 puntos por año) (máximo 9 puntos)
Otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados (máximo 1 puntos).

Rango de puntuación: 0-100

Código Seguro De Verificación	QvewbmHFx9+DdYLaxKo7VQ==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	LOURDES MARIA FERNANDEZ SEGUIN		
	Antonio Aguilo Pons		
	Berta Caro Puertolas		
	Josep Carles Benitez Martinez		
	Gabriel Antonio Gijon Nogueron		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QvewbmHFx9%2BDdYLaxKo7VQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	q5qtlpbG8rincRftYEHDw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q5qtlpbG8rincRftYEHDw%3D%3D	Página	4/4

